

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 14 de junio de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada que se citan, en los términos municipales de Manilva, Casares y Estepona (Málaga). (PP. 1960/2021).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la disposición transitoria primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se someten al trámite de información pública las solicitudes de Autorización Administrativa Previa y de Autorización Ambiental Unificada de los expedientes CG-971, AT-16806 y AAU/MA/04/20.

Dicho periodo de información pública será común para los procedimientos administrativos de autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de autorización ambiental unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Peticionario: Enerfín Sociedad de Energía, S.L.U.

Domicilio: Paseo de la Castellana, 141, Edif. Cuzco IV, 28046 Madrid.

Denominación de la instalación: El Cortijo, Subestación El Cortijo y Línea de Evacuación.

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología eólica.

Emplazamiento: Parajes Cortijo Morera, Cortijo La Rondana, Cortijo Carrillo y Pajarito.

Términos municipales afectados: Casares, Manilva y Estepona.

Referencia expediente: CG-971, AT-16806 y AAU/MA/04/20.

Características:

Parque eólico.

- 7 aerogeneradores de 163 metros de diámetro de rotor, altura de buje 125 metros y 4.570 kW de potencia unitaria, tensión de generación 30 kV. Cada aerogenerador está dotado de un transformador trifásico encapsulado en seco de 5.300 kVA.

Los aerogeneradores irán situados en las siguientes coordenadas:

AG n.º	COORDENADAS UTM (HUSO 30, ETRS89)	
	X	Y
CO_1	294.511	4.026.922
CO_2	294.430	4.026.462
CO_3	294.449	4.025.975
CO_4	295.690	4.026.825

00194123

AG n.º	COORDENADAS UTM (HUSO 30, ETRS89)	
	X	Y
CO_5	295.658	4.026.376
CO_6	295.625	4.025.927
CO_7	295.605	4.025.414

- Red colectora 30 kV subterránea formada por dos circuitos con conductor de Al tipo RHZ1 18/30 kV de conexión de los aerogeneradores con la subestación transformadora El Cortijo.
- Edificio de control.
- Potencia total instalada 32 MW.

Subestación El Cortijo.

- Parque 30 kV interior formado por dos celdas de entrada de línea, una celda de protección y control del primario del transformador y una celda protección del transformador de servicios auxiliares.
- Trafo de SSAA de 100 kVA.
- Parque de 66 kV intemperie con posición de transformador de potencia 66/30 kV con regulación en carga 30/35 MVA.

Línea de evacuación.

- Línea de evacuación 66 kV desde la subestación El Cortijo hasta la SET Estepona 66 kV propiedad de Endesa, con un tramo aéreo de 15.914 metros (52 apoyos) y conductor LARL-180 y un tramo subterráneo de 793 metros con conductor XLPE 1x630 mm² Al H95

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación del Gobierno en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII, núm. 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 951 039 452 o por correo electrónico en la dirección siem.ma.ceice@juntadeandalucia.es), o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

pudiéndose formular al mismo tiempo cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 14 de junio de 2021.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.